Rawson, (Chubut), 15 de junio de 2011. -

DICTAMEN N° 201/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.319/11 I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 08/11 Const. de Skate Park Rawson

## SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita el concurso de referencia, aconsejando al folio 122 la Comisión designada, la preadjudicación de la obra a la empresa ALIF S.A., por la suma de \$544.395.61.

Al respecto del preadjudicado, se observa que:

- a) La documentación presentada en los sobres ofertas, se encuentran firmadas por el Representante técnico que renunció (folio 104), la cual debiera ser subscripta por el designado (folio 105), conforme al Pliego Cláusulas Generales 4.1.1 inc. h);
- b) Correspondería presentar el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con la Provincia, atento a que sólo adjuntó la solicitud del mismo (PCG 4.1.1. inc. p);
- c) No presentó la certificación de clasificación del Banco del Chubut S.A. (PCG 4.1.1. inc. I).

Por lo expuesto, considero correspondería sea emplazado, a fin de subsanar lo indicado.

Por último, he de señalar que queda pendiente de cumplimiento, la presentación de la documentación solicitada por Nota Nº 3683, obrante al folio 125, de fecha 06/06/2011.

No obstante lo anteriormente expresado, y no teniendo más objeciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente Contadora Fiscal Tribunal de Cuentas